

MONTE VERA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

ORDENANZA N° 037/2024

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE MONTE VERA
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:

Artículo 1°: Autorízase el incremento del Veinte Por Ciento (20%) sobre la alícuota correspondiente al tributo Patente Única Sobre Vehículos para ser aplicado en el año fiscal 2025, en ejercicio de las facultades delegadas a los Municipios y Comunas por Ley N° 12.306, y sus modificatorias.

Artículo 2°: Que habiéndose aprobado la voluntad de esta administración oficial en cuanto al aumento en un más del 20% sobre la Tasa Testigo que fija la Provincia de Santa Fe para el impuesto de Patente Única de Vehículos, y en cumplimiento de lo requeridos desde la Administración Provincial de Impuestos, ordenase cursar comunicación con la Administración Provincial de Impuestos a efectos de notificar lo decidido.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese.


PAMELA KRAWEZUK
SEC. ADMINISTRATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MONTE VERA


FEDERICO MIRANDA
Presidente
HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL
MONTE VERA